

CAPITULO VI.

Del Verbo.

475. El verbo se designa comunmente por el infinitivo, que termina en *ar, er* ó *ir* como *amar, temer* y *partir*.

Se distinguen en el verbo los siguientes elementos morfológicos: la raíz, la vocal temática ó característica, el elemento temporal y el exponente personal.

La raíz en cada verbo es lo que queda después de suprimir en el infinitivo las finales *ar, er, ir*; y así en los verbos *am-ar, tem-er* y *part-ir, am, tem* y *part* son las raíces: las vocales temáticas ó características son *a, e, i*: la *a* caracteriza á los verbos de la primera conjugación como *am-a-r*; la *e* á los de la segunda, como *tem-e-r*; y la *i* á los de la tercera, como *part-i-r*. Estas vocales, como se ve, siguen inmediatamente á la raíz.

Los sufijos ó letras que distinguen unos tiempos de otros son el elemento temporal; tal es la sílaba *ba* en el pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación, como *am-a-ba*; finalmente se llama elemento ó exponente personal la terminación que distingue una persona de otra; por ejemplo en el verbo *am-á-ba-mos*, la terminación *mos* es elemento personal.

Estos elementos son raíces demostrativas que contienen restos de pronombres personales. En la Morfología se tocará este punto. Por ahora notaremos que no todas las personas verbales contienen todos los elementos enumerados. *Am-o, tem-o, part-o* carecen de la vocal característica ó temática; y las terceras personas *am-a, tem-e, part-e* carecen de la final *t* que, según se explicará en su oportunidad, es resto del pronombre de tercera persona, y por consiguiente elemento personal.

476. Al combinar las diferentes partes de que se compone el verbo atributivo, la significación fundamental contenida en el tema radical, se afirma del sujeto denotado por el elemento per-

sonal, y á la vez el elemento temporal indica el tiempo y modo de la atribución; si analizamos el verbo *estudiamos*, claramente se ve que el acto de *estudiar* significado por el elemento radical *estudi* se afirma de *nosotros*, persona denotada por el elemento personal *mos*, y también se indica, mediante la *a* temática, que ese *estudio* es actual y que se afirma de un modo absoluto.

De lo expuesto se infiere que *el verbo atributivo es la palabra variable que refiere la significación atributiva de su elemento radical al sujeto denotado por la desinencia, y que expresa mediante otros elementos, el tiempo y modo de la atribución.*

477. En esta definición no queda comprendido el verbo conexivo *ser*, puesto que no tiene por sí significación atributiva, y su oficio principal se reduce á ligar el atributo expresado por una ó varias palabras al sujeto de la proposición, como sucede en la oración siguiente: "El hombre es racional." Para que resulte incluido en la definición de *verbo considerado en general*, habrá que decir que *éste es la palabra variable que refiere el atributo al sujeto, expresando las circunstancias de número, tiempo, persona y modo.*

Clasificación del Verbo.

478. Se distinguen varias clases de verbos por razón de su significado, de su estructura y de sus oficios gramaticales.

Desde luego se divide el verbo en abstracto y concreto; el abstracto en conexivo y auxiliar; el concreto es atributivo; en su lugar se dirá qué clases hay de verbos atributivos.

479. El verbo conexivo *ser* une el atributo de la proposición al sujeto; pero él mismo no contiene dicho atributo.

Sirvan de ejemplo las siguientes proposiciones: *Dios es infinito; el hombre es racional*. Aun cuando *ser* usado como conexivo no encierre en sí mismo ninguna idea atributiva, si la refiere al sujeto, lo cual basta para que esté comprendido en la definición dada al fin del párrafo 477.

480. El verbo atributivo se llama así, porque connota el atributo de su sujeto; por ejemplo: *leo* connota el *acto de leer*, que

viene á ser atributo del sujeto del verbo. (Véase el párrafo 40).

481. El verbo atributivo se subdivide en transitivo, intransitivo ó neutro, reflexivo, recíproco, cuasi-reflejo, factitivo ó causativo, pronominal, pasivo é impersonal.

482. El verbo transitivo significa acción que pide término ó complemento directo. Este complemento puede ser un nombre ó pronombre en acusativo; una expresión formada de varias palabras ó bien una ó más proposiciones; v. g.: "Halla la viuda tórtola *su nido*" (B. Argensola); "Cantan *el inocente sosiego de la vida campestre*" (Aureliano Fernández Orbe y Guerra); "Le rogaron *que entrase en la ciudad y tomase posesión de ella*."

483. Los verbos neutros ó intransitivos expresan estado, situación, cambio de un estado en otro, alteración en las propiedades, el verificativo de un suceso y acción que no exija complemento directo. Tales son *enfermar, comarcar, equidistar, envejecer, amarillecer, ir, venir, andar, correr*.

484. Acaece que un mismo verbo se usa como neutro sin complemento alguno; como neutro seguido de un complemento pleonástico; como reflexivo y como transitivo. Estos diversos oficios corresponden al verbo *llorar* en las frases siguientes: "Los niños y las mujeres *lloran* fácilmente;" "Lloró San Pedro *lágrimas* de penitencia;" "Cervantes *se lloró* cautivo" (Dr. D. Manuel Peredo); "*Llórate* sola y no *te lloras* pobre" (Diccionario de la Academia); "Lloró *la muerte* de sus hijos." *Asistir* es neutro en la acepción de *estar presente* y transitivo en la de *curar*.

485. Entre los verbos intransitivos han de contarse los existenciales; esto es, los que expresan la existencia del sujeto con el cual concuerdan. Además de *existir* son existenciales el verbo *haber* empleado unipersonalmente; v. g.: *Hay* hombres virtuosos, y el verbo *ser* en proposiciones como las siguientes: "Cuando ya no *seré*" (Quintana); "Aquí *fué* Troya; aquí sus héroes *fuieron*." "Los pocos sabios que en el mundo *han sido*" (Fr. Luis de León).

486. El verbo factitivo significa que se hace ejecutar lo que significa el mismo verbo en su acepción de neutro ó intransitivo; son factivos *dormir* y *correr* en las siguientes oraciones: "La nodriza *duerme* al niño;" es decir: *hace dormir* al niño. *Tú corres al caballo*; es decir: *Tú haces correr al caballo*.

487. Se llama reflexivo el verbo transitivo que tiene por término ó complemento directo de su acción á su mismo sujeto; tales son *alabarse* y *defenderse* en estas oraciones: *el necio se alaba*; el reo *se defendió*.

488. El verbo recíproco denota cambio de acción entre los sujetos que le pertenecen; en esta clase deben contarse: *desafiarse, batirse, odiarse* y otros más; v. g.: Pedro y Juan *se desafían*.

489. Son pronominales los verbos que se conjugan con dos pronombres de la misma persona, y cuyo infinitivo lleva consigo el enclítico *se*. De esta especie son *arrepentirse, alegrarse* y otros.

490. Son cuasi-reflejos los verbos pronominales que significan algún afecto del ánimo como *avergonzarse* y *alegrarse*.

491. Los verbos pronominales pueden ser intransitivos como *ausentarse*; recíprocos como *tutearse*; cuasi-reflejos como *arrepentirse*.

492. Algunos verbos como *jaclarse, atreverse, abstenerse* se usaron sin la forma pronominal y con el régimen de transitivos. Alarcón dijo: "No *jacto valor* de mis pasados." "Si el pensamiento *atreveis al sol* que adoro;" y Fr. Luis de Granada, citado por Cuervo, dijo: "*Abstenga sus ojos* de mirar." (Véase la Gramática de Bello, cap. XXIX).

493. Muchos verbos intransitivos que consienten la forma pronominal, al recibirla cambian de significado: está á la vista la diferencia que media entre *nacer* y *nacerse, salir* y *salirse, quedar* y *quedarse, estar* y *estarse*. Aquí *se nació la yerba* indica que nació espontáneamente sin intervención del hombre; Pedro *se está* en la iglesia, denota larga permanencia en el templo. Luego se percibe lo que va de *salir los presos de la cárcel*, á *salirse* de la cárcel.

Si se conjugan con el enclítico *se* el presente y el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *morir*, se da á entender la proximidad de la muerte; v. g.: "Todos veían que *se moría* el enfermo de un momento á otro." "¿Quién podrá asignar los intervalos de tiempo que separaron la enfermedad, la agonía y el último suspiro? ¡*Madama se muere!* ¡*Madama ha muerto!*" (Munguía, *Ensayos de Crítica*).

494. El verbo *ser* se usa alguna vez en la forma pronominal; "Pero como quiera que *yo me sea*" (*Quijote*); "*Séase ella* señoría" (ibíd); "...hacen su vida más miserable de lo que *ella se es*" (Fr. Luis de León, *Perfecta Casada*). Véase la Gramática de Bello, cap. XXIX.

495. Verbos impersonales son los que carecen de sujeto manifiesto y se conjugan por las terceras personas.

Tienen este carácter:

a.) Los verbos que significan fenómenos meteorológicos, como *llover, granizar, helar, escarchar* y otros.

b.) El verbo *haber* cuando denota existencia; v. g.: *hubo fiestas en la ciudad.*

c.) El verbo *ser* cuando se construye con algún adverbio; v. g.: *es tarde; es temprano.*

d.) El verbo *hacer* en las locuciones *hace calor, hace frío, hace aire, hace años.*

e.) Los verbos personales faltos de sujeto manifiesto y que se conjugan por las terceras personas de plural ó por las terceras de singular, acompañadas estas últimas del pronombre *se*; v. g.: *cuentan ó se cuenta; cantan ó se canta.*

496. El verbo *llover* se vuelve personal en construcciones como éstas: "*Llueve fuego; llueven bofetones; llovían piedras.*"

También se usan como personales *anohecer* y *amanecer* en esta construcción: "Día vendrá en que *amanescamos* y *no anohezcamos.*" Al mudarse la índole gramatical de estos verbos, también ha variado su significación.

497. El verbo pasivo expresa acción que recibe el sujeto y *no ejecuta*. En esto último se distingue del reflexivo que expresa acción que el sujeto *recibe y ejecuta*.

Como en castellano no hay verbos propiamente pasivos, se han formado artificialmente con el auxiliar *ser* y el participio pasivo del verbo que se conjuga; v. g.: "..... *fueron nombrados* cardenales" (Rivadeneira); con las terceras personas de un verbo activo y la partícula *se*; v. g.: "*Se quemaban* conventos" (Menéndez y Pelayo), y con el participio pasivo auxiliado de los verbos *estar* ó *quedar*; v. g.: "*Está arreglado* ó *quedó arreglado el asunto.*"

498. Si analizamos verbos cuasi-reflejos como *alegrarse, entristecerse* y *avergonzarse*, se advertirá que su sentido es pasivo, porque expresan un estado del espíritu producido en él por una causa externa; estas oraciones: *me avergüenzo de tu conducta; me alegro de tu buena suerte*; significan lo mismo que estas otras: *tu conducta me avergüenza; tu buena suerte me alegra*; por donde se ve que los verbos cuasi-reflejos expresan un estado del espíritu que éste recibe de algún agente externo.

499. Por razón del significado se dividen también los verbos en incoativos, frecuentativos, desitivos y permanentes.

500. Los verbos incoativos expresan el comienzo de un estado, de una acción ó de un fenómeno de la naturaleza; v. g.: *ajuiciar* (principiar á tener juicio); *estrenar* (hacer uso por primera vez de una cosa nueva); *herbecer* (comenzar á nacer la yerba); *clarear* (rayar el día).

501. Los verbos frecuentativos expresan acción reiterada; generalmente terminan en *ear*; v. g.: *golpear* y *correlear*.

502. Los verbos desitivos ó desinentes, como los llama Bello, significan algún hecho que termina en el acto de verificarse, como *nacer* y *morir*.

503. Verbos permanentes son, al contrario, los que significan un hecho que verificado, continúa ó puede continuar verificándose; por ejemplo: *ver, oír, vivir*.

504. Los auxiliares son verbos abstractos que asocian las ideas de número, persona, tiempo y modo á la significación del participio pasivo, del infinitivo ó del gerundio con el cual se construyen. Si decimos *eres castigado; tienes de castigar; estás castigando*; las ideas de segunda persona, de número singular, de tiempo presente y de modo absoluto, se toman de los auxiliares *eres, tienes* y *estás*; y la significación atributiva se halla contenida en las voces verbales *castigado, castigar* y *castigando*.

Los auxiliares de uso más frecuente son *haber* y *ser*. El primero forma con el participio pasivo los tiempos compuestos de la voz activa; v. g.: *He amado; he temido*.

El verbo *ser* forma con el mismo participio los tiempos compuestos de la voz pasiva; v. g.: *Soy amado; soy temido; seremos inscritos*.

505. Este mismo verbo ayuda á formar los tiempos compuestos de la voz activa, cuando el verbo es neutro ó intransitivo; pondremos de ello algunos ejemplos: "Ya *eran entrados* en la ciudad" (Quintana); "...*eran venidos* allí á ruegos del Rey" (Quintana); "San Francisco *era llegado*" (Sra. Pardo Bazán); "...*los turcos ya son idos*" (Cervantes); "¿Caricias de mi bien dónde *sois idos?*" (Pesado).

506. Según la Real Academia Española, se usan como auxiliares los verbos *tener, estar, quedar, dejar* y *llevar* cuando el participio pasivo no concuerda con ningún sustantivo; por ejemplo: "*Tengo pensado* ir mañana á Badajós; *Llevó entendido* que jamás lo consentirá; *Está mandado* que hagan rogativas; *Deja-*

ron dicho que vendrían mañana; *Quedó resuelto* que se haría tal ó cual cosa.”

Si el participio pasivo concuerda con el término ó complemento directo del verbo “*tener*,” pasa éste á ser transitivo; v. g.: *Tiene alcanzados triunfos*.

Escritores antiguos usaron el participio en singular y el complemento en plural: Fr. Luis de Granada dijo, hablando de la muerte: ¿De quién no tiene alcanzado triunfos?

507. *Tener* es también auxiliar cuando se construye con el infinitivo, interpuesta la preposición *de* ó la conjunción *que*; v. g.: *Tengo que salir*; “*Tengo de ir á esa Corte*” (Cervantes, *Quijote*).

508. *Deber* tiene el carácter de auxiliar, cuando se antepone al infinitivo, interpuesta la preposición *de*; v. g.: “Gran cúmulo de observaciones técnicas *debió de* recogerse” (Menéndez y Pelayo).

509. Si se suprime la preposición *de*, deja de ser auxiliar, y no significa ya la probabilidad de que suceda algo, sino la obligación de hacer lo que significa el verbo regido. *Hoy debe de llegar Pedro*, expresa conjetura; *Pedro debe permanecer aquí*, da á entender la obligación que Pedro tiene de hallarse en el lugar señalado.

510. Los verbos *tener*, *deber*, *quedar* y otros, hacen veces de auxiliares en algunas construcciones, porque comunican á las voces verbales con las cuales se construyen la significación de número, persona, tiempo y modo,¹ y á su vez reciben de esas mismas voces su significación atributiva, formando con ellas un solo verbo; y así: *quedó entendido*,

¹ El filólogo alemán Max Müller en su obra «Mitología Comparada,» explica cómo verbos en su origen de significación concreta, hacen oficio de auxiliares. Dice á este propósito lo que traduzco en seguida: «Los verbos auxiliares ocupan entre los verbos el mismo lugar que los nombres abstractos entre los sustantivos. Son de una época posterior y *en su origen tentan un carácter más material y más expresivo*. Nuestros verbos auxiliares han sufrido muchas mudanzas antes de llegar á la forma enjuta y falta de vida, que los hace tan apropiados á las necesidades de nuestra prosa abstracta.

«*Habere* que se usa hoy en todas las lenguas romances para expresar simplemente un tiempo pasado (yo he amado), significaba *tener con firmeza, retener*, como podemos verlo en el derivado *habenæ* (*riendas*). De esta suerte *tenere tener* se convierte en verbo auxiliar que puede emplearse de la misma manera que *habere haber*.»

dejó dicho, tiene mandado, sustancialmente valen lo mismo que *entendió, dijo y ha mandado*.

511. Los verbos, por razón de su estructura, se dividen en primitivos y derivados; simples y compuestos; regulares é irregulares.

512. Verbo primitivo es el que no procede de ninguna palabra castellana como *oir* y *leer*. Verbo derivado es el que proviene de alguna voz de nuestra propia lengua.

Los hay que se derivan de nombres sustantivos como *amurrallar* de *muralla*; de adjetivos, como *blanquear* de *blanco*; de pronombres como *tutear*, y antiguamente *vosear*, provenientes de los pronombres *tú* y *vos*; de otro verbo, como *beborrotear* de *beber*, y *lloviznar* de *llover*; finalmente de adverbios como *bastantear* y *encimar* de *bastante* y *encima*. *Lloviznar* y *beborrotear* son diminutivos de *llover* y *beber*.

513. El verbo simple consta de una sola voz como *poner*, *correr*, *amar*. El compuesto se forma de un verbo simple y de una preposición, como *disponer*, *recorrer*, *desamar*.

514. Los verbos regulares ajustan su conjugación á la de los modelos *amar*, *temer* y *partir*. Los irregulares se desvían de estos modelos. Por lo cual debe decirse que son regulares los verbos cuyas flexiones son de uso más constante, é irregulares aquellos cuyas flexiones son excepcionales.

Oficios que desempeña la palabra *Se* cuando se construye con el Verbo.

515. La partícula *se* puede mirarse como parte de los verbos pasivos en una de sus formas; corresponde también á los verbos impersonales, á los cuasi-reflejos, á los pronominales intransitivos, á los reflexivos y finalmente á los recíprocos.

516. Aunque muchos gramáticos piensan que *se* es pronombre en acusativo, cuando forma la voz pasiva de un verbo, basta analizar esta forma para convencerse de que *se* no es ni pronombre, ni caso acusativo, sino simplemente signo de que el verbo activo ha pasado á ser pasivo.

En esta oración pasiva: *Se estudia Gramática por Pedro; se* no puede ser pronombre, supuesto que no se puede señalar ningún nombre, cuyo lugar ocupe, ni representa ninguna persona gramatical; ni es acusativo, pues es manifiesto que no expresa el término directo de la significación del verbo.

Si decimos, por ejemplo: *Recitan versos; recitan* es verbo activo transitivo; mas si antepuesta la partícula *se*, decimos: *se recitan versos*, el verbo se transforma de activo en pasivo.

D. Gregorio Garcés enseñaba como doctrina corriente lo que copio en seguida: "Todavía cuando usamos del verbo en sentido de verse "llevando *accidentes de impersonal*, puesto que sirve sólo de mostrarse "con él las terceras personas, usámoslo *no con pronombre, sino con la "cifra ó nota de pasiva española se.*"¹

517. Si se analizan los verbos impersonales formados con las terceras personas y la palabra *se*, se descubre en ellos la existencia de un sujeto desconocido é indeterminado; por tanto el agente existe; pero se oculta ó se ignora quien sea. Cuando no sabemos ó no queremos decir quien cuenta algo, nos valemos de la forma impersonal *se cuenta, se dice, se refiere.* (495, e.)

518. Inquiriendo ahora qué oficio desempeña en tales verbos la palabra *se*, veremos que le corresponde el de sujeto indefinido. Cuando decimos: *Todo el día canta y baila, corre y salta*, entendemos que se habla de persona determinada, cuyo nombre se ha callado por elipsis; pero si anteponeamos á los verbos expresados la palabra *se*, en esta forma: "Aquí todo el día *se canta y se baila, se corre y se salta,*" aparece inmediatamente la idea de un sujeto ó agente no determinado, que *baila y canta, corre y salta*; de donde se infiere que el pronombre *se* viene á ser en tales expresiones impersonales un sujeto indefinido, y por lo mismo un verdadero nominativo.

519. Por otra parte la índole misma de dicho pronombre lo habilita para ejercer el oficio de sujeto indefinido, ya que con una sola for-

1 Guardia, Wierseyski y otros profundos filólogos enseñan que en la lengua latina la voz pasiva se ha formado, añadiendo á la activa la partícula *se*, que se ha sometido á las leyes fonéticas del latín, según las cuales entre dos vocales se convierte en *r*; las vocales finales breves y no acentuadas caen ó se suprimen y las largas se abrevian.

Cuando la flexión activa se terminaba por una vocal, se le añadía la partícula *se* sin vocal ó sílaba intermedia, y así de *lege* imperativo, se formó el pasivo *legese*, y convertida la *s* en *r* resultó *légere*; de *légito*, *légitose*, *légitore*, *légitor*.

Si la flexión activa terminaba en *m* ó en *s*, como estas letras caen fácilmente cuando son finales, desaparecían delante de la *s* correspondiente á la partícula *se*. Conforme á las mutaciones y transformaciones expuestas, la voz pasiva se ha formado, según se advierte en los ejemplos siguientes:

Legam-se, lega-se, legare, legar.

Légimus-se, légimu-se, légimu-re, légimur.

Véase la Gramática Latina de los Sres. Guardia y Wierseyski.

ma puede referirse indistintamente á hombres ó mujeres, á uno ó á muchos individuos, pues es bien sabido que no distingue de números ni de géneros.

520. Nueva confirmación recibe la teoría del *se* nominativo en oraciones impersonales, de la sinonimia de dicho pronombre con otros nombres ó pronombres que desempeñan ó han desempeñado el oficio de sujeto en semejantes oraciones. El Maestro Juan de Ávila se expresa así: "De donde colegimos que es menester creer *hombre* en semejante caso lo que no se ve;" lo mismo habría sido decir: "es menester *se crea* lo que no se ve." Aldrete en los Orígenes de la Lengua Castellana, dijo: "De la qual nunca oíó *hombre* hablar;" esto es: "De la qual, nunca se oyó hablar." "El uno tenía croza, mitra pontifical | El otro una cruz, *ome* non vió tal" (Berceo, *Vida de San Millán*); esto es: no se vió tal. "...traía en la frente una piedra que relumbraba tanto, que podría *hombre ver* de noche la su claridad á dos leguas y media" (*La Gran Conquista de Ultramar*, cita de Clemencín); en vez de *podría hombre ver*, se dice ahora: *se podría ver*.

Además conforme al habla actual, *se* puede ser reemplazado por los nominativos *uno, alguien, nadie* y así esta frase: "El amor del suelo en que *se* ha nacido" puede convertirse en esta otra: "El amor del suelo en que *uno* ha nacido."

521. Ni vale hacer presente que el pronombre *se* en latín nunca se habla en nominativo. En aquel idioma siempre tiene sentido reflexivo ó recíproco, el cual de ningún modo le conviene en nuestras oraciones impersonales. Añádase que así como de los acusativos latinos *quem* y *aliquem*, salieron los nominativos *quien* y *alguien*, puede en castellano *se* nominativo, proceder del acusativo *se*.

522. En los verbos pronominales, ya sean intransitivos como *ausentarse* ó cuasi-reflejos como *alegrarse*, la palabra *se* es pronombre personal. Que ésta es su índole lo declara el paralelismo que guardan en la conjugación de estos verbos *yo y me, tú y te, él y se, nosotros y nos, vosotros y os, ellos, ellas y se*; v. g.: *yo me ausento, tú te ausentas, él se ausenta, nosotros nos ausentamos, vosotros os ausentáis, ellos y ellas se ausentan*; pues si son pronombres *me* y *te* reduplicaciones de *yo* y *tú*; lo será igualmente *se* reproducción de *él, ella, ellos, ellas*.

523. En estos verbos la reduplicación expresa una relación de identidad entre la persona gramatical del verbo y la que ejecuta la acción que dicho verbo significa; y así cuando digo: *yo me ausento*, el *me* denota identidad entre *yo* persona que habla y el que *se ausenta*. Además *se* significa como una sombra de acción refleja.

524. Si el verbo pronominal es cuasi-reflejo, el pronombre repetido, fuera de la relación de identidad, denota la *inmanencia* de la sensación, emoción ó sentimiento expresados por el verbo, en la persona que sirve á éste de sujeto. Si solamente digo: *Yo alegre*, no se entiende que la alegría reside en el que habla; antes se espera oír un nombre que exprese la persona á quien se causa alegría; v. g.: "Yo alegre á esta reunión de amigos;" pero si decimos: *yo me alegre*, luego se comprende que la alegría reside en mí.

525. En algunos verbos pronominales intransitivos, los pronombres repetidos denotan espontaneidad y también persistencia en hacer lo que el verbo expresa, como lo ponen de manifiesto estos ejemplos: *Los presos se salieron de la cárcel*; "Algunas personas *se viven* en las iglesias." No parece que tales pronombres estén en acusativo, según quieren algunos gramáticos; sino más bien en dativo como enseñan los Sres. Caro y Cuervo (Gram. Lat.); pues no puede admitirse que verbos intransitivos se construyan con acusativo. Por otra parte, la idea de espontaneidad ó interés en ejecutar lo que el verbo significa, corresponde expresamente al dativo que hemos llamado ético. (Véanse los párrafos 48 y 493).

526. Es notorio que en los verbos reflexivos y en los recíprocos la partícula *se* es verdadero pronombre, como está patente en estas proposiciones: *Los necios se alaban*; *Pedro y Juan se aborrecen*.

De la Conjugación.

527. Conjugación es la serie ordenada de las diferentes flexiones del verbo; por ellas se determinan los modos, tiempos, números y personas.¹ Se distinguen por la terminación del infinitivo tres conjugaciones: los verbos de la primera terminan el infinitivo en *ar* como *amar*; los de la segunda en *er* como *temer*, y los de la tercera en *ir* como *partir*.

De los modos.

528. Modo es el accidente gramatical por el cual se expresa la manera de verificarse la atribución del verbo.

Tres son los modos personales: indicativo, subjuntivo é imperativo. Á los tres modos expresados acompañan en la conjugación tres voces verbales: el infinitivo, que muchos llaman modo impersonal, el gerundio y el participio.

529. El indicativo expresa la significación del verbo de una manera absoluta, sin dependencia necesaria de otro verbo.

De la definición dada se infiere que si bien este modo no ha menester de otro verbo que lo determine, no se subtrae nece-

¹ Esta definición está tomada del Vocabulario Gramatical de D. Pedro F. Monlau.

sariamente á la influencia de un verbo determinante, el cual deberá expresar operación del entendimiento, como *creer*, *juzar*, etc., ó el uso de la palabra como *decir*, *anunciar*, *asegurar*.

El indicativo es el modo de las afirmaciones absolutas: narra, define, describe, enumera, formula las reglas del Arte y las leyes de la Ciencia.

530. El subjuntivo depende por lo común de algún verbo expreso ó callado, y su sentido puede ser afectivo, optativo, dubitativo, hipotético ó condicional.

El verbo que lo determina expresa algún afecto del ánimo ó bien denota duda, hipótesis ó conjetura.

El subjuntivo sirve también para expresar de un modo urbano, deseo, exigencia y aun contradicción.

531. El imperativo no depende de ningún verbo, y nos ser vimos de él para mandar, rogar, aconsejar ó persuadir. Carece de primera persona de singular.

Recibe del subjuntivo las terceras personas; toma de él la primera de plural y aun la segunda, si va precedido de negación; y así se dice: *no temáis* en vez de *no temed*.

532. El infinitivo es voz verbal terminada en *ar*, *er*, *ir*, que expresa la significación del verbo de un modo indefinido, sin denotar persona, número, tiempo ni modo.

Se volverá á hablar del infinitivo cuando se trate de las voces verbales.

De los Tiempos.

533. El tiempo es la forma ó accidente del verbo que denota la ocasión ó época en que se verifica su significado.¹

¹ El Sr. Bello es, según creo, el gramático que ha explicado mejor el valor y uso de los tiempos del verbo en la conjugación castellana. En su exposición se aunan la claridad con la profundidad, y la sagacidad del análisis con la verdad y la novedad de la doctrina. Así es que aprovecharé en este Tratado sus enseñanzas, y daré á conocer la nomenclatura de los tiempos ideada por él, tan significativa y exacta como la usada en Química, pero seguiré el tecnicismo adoptado por la Real Academia Española, convencido de que raya casi en lo imposible mudar de un día á otro el lenguaje técnico propio de cada arte ó de cada ciencia.